



CONCEJO
SANTIAGO DE CALI

ACTA N°_{21.2.1.1}-285

SESIÓN PLENARIA ORDINARIA

PRESIDENTA : H.C. TANIA FERNÁNDEZ SÁNCHEZ.

SECRETARIO GENERAL : DR. HERBERT LOBATON CURREA.

TRANSCRIPCIÓN : SRA. CLARA YADIRA OBREGON ESPINOSA.





CONCEJO
SANTIAGO DE CALI

CONCEJO MUNICIPAL DE SANTIAGO DE CALI
ACTA N° 21.2.1.1-285
MIÉRCOLES 12 DE JULIO DE 2017
SESIÓN PLENARIA ORDINARIA

2/13

CONCEJO MUNICIPAL DE SANTIAGO DE CALI

ACTA N° 21.2.1.1-285 SESIÓN ORDINARIA

HORA : Siendo las 9:30 A.M. inicia la Plenaria
FECHA : Miércoles 12 de JULIO de 2017
LUGAR : Hemiciclo del Concejo Municipal

PRESIDENTA : H.C. TANIA FERNÁNDEZ SÁNCHEZ

SECRETARIO : Dr. HERBERT LOBATON CURREA

LA PRESIDENTA: Sr. Secretario, sírvase llamar a lista.

EL SECRETARIO: Llamada a lista Sesión Plenaria ordinaria día miércoles 12 de julio del año 2017, siendo las 9:30 AM, Honorables Concejales.

NOTA: SE HACE UN PRIMER LLAMADO A LISTA, NO HABIENDO QUÓRUM SE DAN 15 MINUTOS REGLAMENTARIOS DE ESPERA. SE LLAMA A LISTA NUEVAMENTE TRANSCURRIDO EL TIEMPO DE LOS 15 MINUTOS Y HAY QUÓRUM DECISORIO.

LA PRESIDENTA: Sírvase Sr. Secretario, llamar a lista para levantar el receso.

VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

EL SECRETARIO: Llamado a lista para levantar el receso.

ARIAS RUEDA, CARLOS ANDRES	(P)	PINILLA MALO, CARLOS HERNANDO	(P)
CHICANGO CASTILLO, JUAN MANUEL	(P)	RIVERA CAMPO RICHARD	(P)
FERNANDEZ SANCHEZ, TANIA	(P)	RODRÍGUEZ NARNAJO, CARLOS HERNÁN	(P)
FIGUEROA RUIZ, MARÍA GRACE	(P)	RODRÍGUEZ ZAMUDIO, ROBERTO	(P)
GÓMEZ GÓMEZ, LUIS ENRIQUE	(P)	ROJAS SUAREZ, JUAN PABLO	(P)
HERNANDEZ CEDEÑO, ALEXANDRA	(P)	ROJAS TORRES FLOWER ENRIQUE	(P)
MOLINA BELTRAN, PATRICIA	(P)	SARDI DE LIMA, DIEGO	(P)
NADER CEBALLOS, JACOBO	(P)	TAMAYO OVALLE, FERNANDO ALBERTO	(A)
OLAYA CIRO, JUAN CARLOS	(P)	TORO ECHAVARRÍA, AUDRY MARÍA	(P)
ORTIZ CUELLAR, OSCAR JAVIER	(P)	VÉLEZ GÁLVEZ, MARÍA CLEMENTINA	(A)
PELAEZ CIFUENTES, HENRY	(P)		

Nota: Presente (P) Ausente (A)

Hay quórum Decisorio Señores Concejales. A continuación entonaremos las notas del Himno Nacional y del Himno a Santiago de Cali.

(SE ESCUCHAN LAS NOTAS DEL HIMNO NACIONAL Y DEL HIMNO A SANTIAGO DE CALI)

LA PRESIDENTA: Sr. Secretario, sírvase leer el Orden del Día.





CONCEJO
SANTIAGO DE CALI

CONCEJO MUNICIPAL DE SANTIAGO DE CALI
ACTA Nº 21.2.1.1-285
MIÉRCOLES DE 12 JULIO DE 2017
SESIÓN PLENARIA ORDINARIA

3/13

EL SECRETARIO:

**ORDEN DEL DÍA
SESIÓN PLENARIA ORDINARIA
MIÉRCOLES 12 DE JULIO DE 2017**

1. LLAMADA A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.
2. CONTINUACIÓN DE LA CITACIÓN A LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL DOCTORA LUZ ELENA AZACARATE SINISTERRA, AL SECRETARIO DE DESARROLLO TERRITORIAL Y BIENESTAR SOCIAL DOCTOR ESAÚD URRUTIA NOEL, AL SECRETARIO DE MOVILIDAD MUNICIPAL DOCTOR JUAN CARLOS OROBIO QUIÑONEZ, AL SECRETARIO DE SALUD PÚBLICA MUNICIPAL DOCTOR ALEXANDER DURAN PEÑAFIEL Y LA DIRECTORA DE PLANEACIÓN MUNICIPAL DOCTORA MARÍA DE LAS MERCEDES ROMERO, SEGÚN **PROPOSICIÓN NO. 073** PRESENTADA POR EL HONORABLE CONCEJAL ALEXANDRA HERNÁNDEZ CEDEÑO, **PROPOSICIÓN NO. 074** PRESENTADA POR EL HONORABLE CONCEJAL JUAN CARLOS OLAYA CIRO.
3. PROPOSICIONES, COMUNICACIONES Y VARIOS.

LA PRESIDENTA: En consideración el Orden del Día leído..., anuncio que va a cerrarse la discusión..., queda cerrada ¿Lo aprueba la plenaria?

(EL H.C. MUNICIPAL APRUEBA EL ORDEN DEL DÍA)

EI SECRETARIO: Ha sido aprobado el Orden del Día, Señor Presidente.

LA PRESIDENTA: Siguiendo punto del Orden del Día, Señor Secretario.

CONTINUACIÓN DESARROLLO ORDEN DEL DÍA

EL SECRETARIO:

2. CONTINUACIÓN DE LA CITACIÓN A LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL DOCTORA LUZ ELENA AZACARATE SINISTERRA, AL SECRETARIO DE DESARROLLO TERRITORIAL Y BIENESTAR SOCIAL DOCTOR ESAÚD URRUTIA NOEL, AL SECRETARIO DE MOVILIDAD MUNICIPAL DOCTOR JUAN CARLOS OROBIO QUIÑONEZ, AL SECRETARIO DE SALUD PÚBLICA MUNICIPAL DOCTOR ALEXANDER DURAN PEÑAFIEL Y LA DIRECTORA DE PLANEACIÓN MUNICIPAL DOCTORA MARÍA DE LAS MERCEDES ROMERO, SEGÚN **PROPOSICIÓN NO. 073** PRESENTADA POR EL HONORABLE CONCEJAL ALEXANDRA HERNÁNDEZ CEDEÑO, **PROPOSICIÓN NO. 074** PRESENTADA POR EL HONORABLE CONCEJAL JUAN CARLOS OLAYA CIRO.

EL SECRETARIO: Señora Presidenta le informo que ha sido leído el segundo punto del Orden del Día, para la continuación del debate que veníamos haciendo el pasado lunes.

LA PRESIDENTA: Con base a la continuación ya presento la Doctora Luz Elena Azacarate tiene la palabra el Doctor Esaúd Urrutia.





CONCEJO
SANTIAGO DE CALI

CONCEJO MUNICIPAL DE SANTIAGO DE CALI
ACTA N° 21.2.1.1-285
MIÉRCOLES 12 DE JULIO DE 2017
SESIÓN PLENARIA ORDINARIA

4/13

LA PRESIDENTA: Tiene la palabra la Concejal Alexandra.

H.C. ALEXANDRA HERNANDEZ CEDEÑO: Para solicitar Señora Presidenta si puede hablar primero la Directora de Planeación.

LA PRESIDENTA: Tiene la Palabra la Doctora María Mercedes.

DR. MARÍA DE LAS MERCEDES ROMERO: De la proposición nos correspondieron 2 preguntas a Planeación Municipal la primera es ¿cuáles son las intervenciones que ha realizado Planeación Municipal y las que se pondrán en marcha en el corto, mediano y largo plazo con el fin que la ciudad se accesible para la población en situación de discapacidad? Aquí es importante clarificar cual es la misión de Planeación de Municipal según el nuevo decreto 2016 de la Reforma administrativa, básicamente es liderar la planificación del municipio mediante un desarrollo integral y sostenible en Cali en corto, mediano y largo plazo de una manera articulada y ordenada en coordinación de los diferentes actores dentro de la administración municipal la ciudadanía y actores a nivel departamental y nacional.

También es ejecutar acciones de promoción, orientación, asesoría y coordinación para definir y planificar las estrategias generales del ordenamiento urbanístico de Santiago de Cali y velar por el cumplimiento del Plan de Ordenamiento Territorial y Plan de Desarrollo del Municipio, cuando vemos cuales son los instrumentos de planificación ya cuales de estos tenemos el tema de accesibilidad tenemos la UPU que son la unidades de planificación urbana, los planes parciales de desarrollo, los planes parciales de renovación urbana, el TIMO del plan integrado de movilidad urbana 2028 y el plan maestro de espacio público.

Todos esto instrumentos de planificación están dados desde el plan de ordenamiento territorial y ayudan a dar los lineamientos, para tener un planificación que incluya a la población con discapacidad.

Se tiene al PIMO el plan integral de movilidad urbana en este PIMO se quiere decir que ya está en proceso de construcción de un proyecto de acuerdo que pensamos radicar en la tercera semana del mes de julio para que inicie el debate en el Concejo, el PIMO tiene como premisas una movilidad sostenible dentro del marco de acción, tiene como más importante que es el peatón, segundo la bicicleta, tercero sistema integrado de transporte masivo y por último el automóvil.

Se realizó una encuesta de relatos de viajes de personas con discapacidad en Cali se hizo una muestra reducida en la población en varias comunas de Cali, donde las diferentes personas narraron cuales eran sus dificultades para acceder al sistema de transporte masivo por las aceras o por los andenes de la ciudad.





CONCEJO SANTIAGO DE CALI

Hay un nuevo grupo de trabajo en Planeación Municipal que se llama el Taller del Espacio Público esto gracias a la reforma administrativa que se hizo el año pasado y que se espeso implementar este año el Taller de Espacio Publico funciona en la Subdirección de Espacio Público y Ordenamiento Urbanístico en Planeación Municipal y se carga de dar la licencias de intervención y ocupación de espacio público emitir conceptos, hacer una revisión de todos los diseños de espacio público en la ciudad donde se garantiza esa accesibilidad universal.

El Plan Maestro de Espacio Público y el Plan Maestro de Equipamiento nos dice el POT que debemos hacer están colgados en una página web, en una licitación pública que esperemos que se esté cerrando ahora en el mes de julio ya se resolvieron todas las observaciones de las personas que se querían postular y la idea es tener una primera fase de estos Planes Maestros a finales de este año y tener el Plan Maestro completo de estos dos en el año 2018.

En la segunda pregunta ¿Se han realizado mesas de socialización de este tipo de proyectos con población en situación de discapacidad o se ha empleado algún otro mecanismo para que la ciudadanía se ha participe de los mismos? Se tiene varios procesos de la planificación en proceso entre esos la OPU se ha hecho una convocatoria abierta la OPU es una reflexión sobre el territorio de una estrategia de participación ciudadana donde la ciudadanía pueda tener una apropiación, una participación activa donde se pueda incorporar el saber comunitario al conocimiento del territorio.

LA PRESIDENTA: Tiene la palabra la Concejal Alexandra.

H.C. ALEXANDRA HERNANDEZ CEDEÑO: Más adelante me gustaría que me contaran el tema de la 18 como se desarrolló la encuesta y quiero dejarle a la Presidenta como la Directora la infraestructura de la administración hoy no está concebida para ningún tipo de discapacidad como tal, nada más este recinto puede llegar a ser Concejal una persona con discapacidad hoy, no puede no es culpa de esta administración pero en sus manos esta que quede adelantada la gestión porque hay muchas personas que ejercen su derecho a participar y de pronto se ven cuartado porque no tiene la medida.

LA PRESIDENTA: Tiene la Palabra la Doctora María Mercedes.

DR. MARÍA DE LAS MERCEDES ROMERO: Usted tiene la razón Concejal y vamos a tener en cuenta cuando hablo del Plan Maestro de Equipamiento, es un equipamiento de la ciudad y ahí se pondrán todas las disposiciones que se tiene que tener en cuenta para este tipo de accesibilidad se le quiere felicitar a la Concejal Alexandra porque es un tema tan sensible, todos como administración y ciudadanos tenemos que tenerlo en cuenta sobre todo en el espacio público.

LA PRESIDENTA: Tiene la palabra el Concejal Roberto Rodriguez.





CONCEJO SANTIAGO DE CALI

H.C. ROBERTO RODRIGUEZ ZAMUDIO: Se va a referir en dos temas el primero sesión pasada no pude intervenir porque la estaba presidiendo y en la segunda parte un poco de lo que ha expresado la Directora la primera parte tuvimos la oportunidad de escuchar a la Secretaria de Educación, pero también tuvimos la oportunidad de escuchar a 8 personas mujeres con casos particulares aquí con lo que escuchamos quedo establecido muchos temas el primera de ellos la indiferencia de un estado Colombiano, la indiferencia de unos caleños y la indiferencia de sector público y sector privado entorno a la discapacidad casos terribles como persona reclamando política pública ya caduca o que se necesita ser ajustada.

En el tema de la generación de empleo que reclamaban algunas mujeres el estado ha sido empavio y no le ha importado creo que bienvenido este tema, bienvenido a la Concejal Alexandra y bienvenido al Concejal Juan Carlos Olaya pero es un tema que no puede quedarse aquí sé quedo en la retórica y en la filminas de unas presentaciones el tema es complicado y dramático que se ha demostrado que ha ido creciendo la discapacidad.

Lo segundo de todo lo que usted ha dicho, me queda una duda y una reflexión como así que van a presentar el PIMO en la tercer semana de julio cuando hemos tenido más de 5 meses y ya para terminar el periodo de sesiones nos van a traer el proyecto de acuerdo no se está de acuerdo se le pide por favor que se lleve el mensaje a la administración a jurídico y le diga que no, no nos pueden coger a mansalva.

LA PRESIDENTA: Continúa con la palabra la Doctora María Mercedes.

DR. MARÍA DE LAS MERCEDES ROMERO: Ya está todo dicho como administración tenemos que tener este tema en cuenta desde Planeación se está haciendo y la ideas es incorporar dentro de las mesas de trabajo a las personas con discapacidad para que nos puedan aportar y junto con ellas podamos construir estos proceso y en el resto de la administración como podemos incluir este tema tan importante, con el tema de PIMO tendremos la oportunidad discutir al medio día que tenemos una mesa de socialización con Concejo.

LA PRESIDENTA: Tiene la palabra el Doctor Esaud Urrutia.

DR. ESAÚD URRUTIA NOEL: Para referirnos a tan importante tema que tiene que ver con la población con discapacidad antes de iniciar a dar respuesta a los interrogantes al Honorable Concejo, la política pública para la atención de la población con discapacidad, un apolítica aprobada en el año 2014 en una etapa cuando ya se había formulado el PUA1 para el 2015, con su plan indicativo ya proyectado desde el año 2012 nace con una desventaja adicionalmente tenemos una reforma administrativa el año pasado la implementación se hace ahora y esta reforma obliga a una redistribución de funciones y competencial lo cual desde la



CONCEJO SANTIAGO DE CALI

Secretaria se trasladen competencias a otras Secretarias lo que tiene que ver con la atención a la población con discapacidad.

Adicionalmente tenemos que decir el aporte desde los Planes de Desarrollo Territorial a la atención a la población con discapacidad también se percibe con cierta debilidad es un compromiso que se tiene que asumir desde los territorios, comunas y corregimientos para que la aplicación de esta política asumimos la responsabilidad de trabajar en el proceso de actualización por todas que se vienen mencionando en la manera cómo nace la política pública los cambios la transversalidad hacen que tengan debilidades que se tiene que revisar y asumir el compromiso que al final de la vigencia, tener una política pública actualizada y reforzada que nos permita una mejor atención.

LA PRESIDENTA: Tiene la palabra la Concejal Alexandra.

H.C. ALEXANDRA HERNANDEZ CEDEÑO: Doctor para tener en cuenta, si podemos aumentar al censo que esta el 35.5 hoy, también para poder construir una política pública tenemos que actualizar un censo.

DR. ESAÚD URRUTIA NOEL: El tema de revisión de la política de ajustes hay que contemplar en el tema de ajuste de la población, hasta la fecha la Secretaria de Bienestar Social tiene caracterizada 57.599 personas con discapacidad de un estimativo proyectado del último censo de población que arroja una total 153.272 personas estamos hablando de un 37.5 y para esta cauterización se tuvo en cuenta el aplicativo del Ministerio de Salud y de Protección Social denominado registro de localización y caracterización de personas con discapacidad que hace parte del sistema integrado de Protección Social el SISPRO.

Hemos centrado nuestros esfuerzos a través del el BP1460 apoyo al desplazamiento y la movilidad de personas con discapacidad en Santiago de Cali se ha trabajado con la gente de METROCALI para entregar 350 cupos de tarjetas prepago para las personas en situación de discapacidad, especialmente a la personas que están asistiendo a terapias y que requieren moverse. En el BP1463 mejoramiento de la condiciones de inequidad donde se suministra las ayudas técnicas.

En el Plan de Desarrollo se aprobó la inclusión laboral para personas con discapacidad en este proceso se realizara el levantamiento de perfiles y se articulará con la red de empleo del Ministerio de Trabajo se está haciendo con Comfandi, Comfenalco, con diferentes redes de empleo y con la Secretaria de Desarrollo Económico se está pendiente de articular esfuerzos para que la población con discapacidad participe activamente de las posibilidades de ingreso laboral.

En programas de capacitación para el trabajo y el desarrollo humano emprendimiento proyectos para atención para personas con discapacidad, a través



CONCEJO SANTIAGO DE CALI

de distinto talleres de formación acceso a los servicios de salud y la protección social, acceso a la educación para la población menor de 21 años a través de las aulas de integración oficial o instituciones privadas, inclusión en la lista blanca del pico y placa.

Contamos con un banco de ayudas técnicas que fue creado en el año 2017 y la idea es ofrecer con dato préstamos a las ayudas técnicas, se entregó en el año 2016 solicitaron 23 bastones, 14 caminadores, kit de invidentes 23, kit sordo y ciegos 46, sillas hospitalarias 285, sillas semideportivas 40 y sillas neurológicas 18 para este año se espera entregar 140 sillas que ya están contratadas.

LA PRESIDENTA: Tiene la palabra el Doctor Alex Duran.

DR. ALEXANDER DURAN PEÑAFIEL: La primer pregunta ¿Cuáles han sido los resultados desde la puesta en marcha de la ruta atención para la población en situación de discapacidad? Decirles que nosotros hemos hecho un fortalecimiento a la capacidad territorial tanto de las EPS, todas las que funcionan en el municipio de Santiago de Cali, también para las empresas sociales del estado. Esta el tema de las asesorías técnicas y los acompañamientos, están los fortalecimientos de las organizaciones y capacitaciones que trabaja con los discapacitados.

Salud es la puerta de entrada en el tema de identificación y la atención del discapacitado que trabajamos en conjunto no solamente nosotros si no con Educación, Bienestar Social, Sena y otras entidades gubernamentales.

Las 9 EPS que funcionan en el municipio de Santiago de Cali, han sido objeto de acompañamiento, asesoría técnica, entrega de protocolos y guía para la atención con población en discapacidad lo mismo que las empresas sociales del estado.

Cali mando a Alemania 5 personas con discapacidad visual a entrenarse en detección temprana de cáncer de mama y con su regreso las incorporamos a las empresas sociales del estado el anuncio que se va hacer a la comunidad internacional su sensibilidad es superior al de la maquina (pedir idea positivas).

LA PRESIDENTA: Tiene la palabra el Doctor Carlos Orobio.

DR. CARLOS OROBIO QUIÑONEZ: Frente al cuestionario de la proposición No 073 vamos a proceder a dar respuesta ¿Cuántos buses están aptadas para la movilización de personas en situación de discapacidad? Básicamente como nosotros bien es conocido, tenemos dos movilidades de transporte colectivo se trata del transporte masivo en el cual tiene 3 tipología los buses articulados todos están aptados para la presentación de servicio a personas en discapacidad dado que su ingreso es de plataforma alta son 200 buses.

Todo vehículo que entre a la ciudad el sistema de transporte masivo debe venir adaptado para prestar servicio para personas con discapacidad.



CONCEJO SANTIAGO DE CALI

Hacia al año 2008 el sistema de transporte masivo implemento un sistema de semaforización donde incluyo elementos sonoros y de preferencia para personas en situación de discapacidad y todo el tema del sistema de semaforización peatonal se hizo cerca en 90 intercesiones de lo que la carrera primera, la calle 13, calle 15, calle 5, y la carrerera 15 lastimosa mente por efecto del vandalismos y otros por falta de mantenimiento buena parte de este mantenimiento se ha perdido se ha adjudicado unos días la recuperación de la central de semaforización que fue provista por METROCALI en ese momento y se espera que en los próximos meses se proceda en el desarrollo del contrato quede ajustada y podamos empezar la recuperación de los elementos como parte integral de la recuperación del sistema de semaforización.

Los lugares que serán objetos de intervención en largo plazo, la ciudad como bien sabe el Concejo tienen un rezago de 40% de la semaforización, tiene controladores de más de 15 años que son obsoletos y el plan de inversión que se tiene en largo plazo es reponer todos los elementos y ubicarlos los principales corredores de la ciudad y ya la reposición de elementos tiene que hacerse con todas las condiciones los suficientes grupos para poder administrar todos los elementos que garanticen el flujo peatonal y garanticen los periféricos necesarios para la movilidad universal de todas las personas dentro de la ciudad.

LA PRESIDENTA: Tiene la palabra la Concejal Alexandra.

H.C. ALEXANDRA HERNANDEZ CEDEÑO: Se va hacer unas inquietudes para bienestar, salud y movilización primero se hacer un llamado de atención no solamente a la administración también a todos Doctor Alex porque ya el termino discapacitados no se usa es discapacidad.

Proponer al Doctor Esaúd que hagamos presencia para que el comité que hay se ha un comité que tenga carácter consultivo derecho solo no escuchar si no expresar a expresar que es lo que necesitan y que se de manera transversal mas ahora en una reforma miramos que tal función paso a fomento que tal función paso a participación, pero es bienestar social que tiene en su quehacer velar por que esta mesa realmente pase de manera transversal por toda la administración y que cumpla la política pública.

Hay un puente peatonal bien curioso en la ciudad de Cali y es el puente de la quinta de la Universidad Santiago de Cali una persona en situación de discapacidad puede subir por la rampa, pero tiene que subir por escaleras para tenerlo en cuenta en el proceso de planeación que se tiene para tenerlo en cuenta el próximo año.

LA PRESIDENTA: Tiene la palabra el Concejal Juan Carlos Olaya.

H.C. JUAN CARLOS OLAYA CIRO: Lo que me compete en cuanto a la citación que se hizo era con la Secretaria de Educación ella no vi no hoy, pero de todas





CONCEJO SANTIAGO DE CALI

maneras quedaron unos planteamientos para que trabajemos y sigamos trabajando por la inclusión educativa de las personas con discapacidad se trajeron 8 ejemplos palpables duros, difíciles que están aconteciendo en la ciudad de Cali son 8 de cantidad que hay en las comunas estos son los que se pudieron quejar aquí, pero realmente como dice la Secretaria es malo hablar de la persona que no está pero hay que decirlo para la Secretaria de Educación todo está perfecto, todo está bien pero en las comunas hay muchas dificultades con la inclusión en este respecto por lo cual trajimos el debate el día lunes, entonces el llamado igual forma seguiremos dando a conocer los casos y la Secretaria de Educación nos dará soluciones la dificultad que hay porque hay muchas irregularidades con lo público y también para el control de los colegios privados respecto a la inclusión con las personas con discapacidad.

En el tema de Secretaria de salud Señora Presidenta se sale de un poquito del tema, teniendo al Secretario de salud no se quiere pasar la oportunidad se quiere dejar una constancia con el Hospital Mario Correa se tuvo la oportunidad de estar semana porque hay un líder nuestro hospitalizado se fue a ver a una señora, pero la verdad la atención de los médicos, enfermeras en el Hospital Mario Correa es inhumano.

CONSTANCIA

En lo transcurrido esta semana se ha recibido quejas de 3 casos que comprometen la calidad del servicio de salud y el trato de los pacientes en el Hospital Mario Correa Rengifo conocido como el Hospital de los Chorros, como caleño y Concejal siento indignación que los pacientes de menos recursos en la ciudad tengan un buen servicio de salud y vean en riesgo su vida inoperancia del sistema de salud, visite al Hospital pude ver que están en remodelación lo cual es bueno es perfecto que lo remodelen sin embargo no hay nada que separe estos trabajos del área que están los pacientes, sucede en la remodelación aunque se recojan los escombros, que haya residuos que esparcen por toda la ciudad y afecta a los usuarios como fue el caso en el día pasado que estaban pitando y esto generó malestar entre los pacientes y entre ellos una crisis de una persona asmática cómo es posible la remodelación es perfecta y la necesita el Hospital no estamos en contra de eso, pero pintar y remodelar con los pacientes al lado sin ponerles una seguridad solo con acción de tutela de 2 pacientes pudieron lograr que prestaran atención a su salud un paciente de lupus y otro paciente discapacitado con sospecha cáncer quienes sus familiares no se le había definido el tratamiento una vez dictada la orden del juez de tutela si hubo cupo para trasladarlos y hacer los exámenes el servicio de salud debe prestarse en condiciones dignas de igualdad con respecto de su paciente y su familia pero infortunadamente todos los días tenemos que escuchar casos como ya se relató donde esta primero los trámites administrativos y luego la vida.

LA PRESIDENTA: Tiene la palabra el Concejal Jacobo.





CONCEJO
SANTIAGO DE CALI

CONCEJO MUNICIPAL DE SANTIAGO DE CALI
ACTA N° 21.2.1.1-285
MIÉRCOLES 12 DE JULIO DE 2017
SESIÓN PLENARIA ORDINARIA

11/13

H.C. JACOBO NADER CEBALLOS: Es una pregunta para el Secretario Orobio no es para responder ahora que tiene que ver infraestructura, pero si para tener una respuesta posterior, se ha estado pendiente de la parte de los semáforos y es algo excelente que está haciendo la administración, pero conjunto al trabajo de la parte de discapacidad que tiene que ver con infraestructura ¿cómo están trabajando conjuntamente con planeación la parte de los andenes? Esto afecta a las personas tanto normales como discapacitadas están trabajando algo par que se homogéneo y se siga trabajando en sí.

LA PRESIDENTA: Tiene la palabra el Concejal el Roberto.

H.C. ROBERTO RODRIGUEZ ZAMUDIO: No podemos quedarnos en la retórica y en las ideas positivas, hoy de manera concreta tenemos un poco más de 170.000 personas en la ciudad con discapacidad, tenemos un presupuesto del municipio cercano a los \$5.900.000.000 millones al año eso es ínfimo da vergüenza como es la ciudad de Cali, con una capacidad para atenderlos casi nulas tenemos que granizar que para el próximo presupuesto primero tengamos el propuesto necesario para no hablar de lo nos presenta con todo cariño el Doctor Esaud Urrutia las pocas veces que podría hacer con \$ 1. 200.000.000 millones al año se necesitan el compromiso de la administración municipal no podemos permitir que siga en estas manifestaciones de madres que no hay cupos en los colegios, que no hay forma de atenderlos ni en lo público ni en los privado que la entidades ya no contratan a los discapacitados no podemos quedarnos retórica decir que lo vamos a solucionar con sillas de ruedas, con bastones o con equipos de movilidad.

LA PRESIDENTA: Tiene la palabra el Concejal Richard Rivera.

H.C. RIVERA CAMPO RICHARD: Se comparte plenamente la importancia de este debate en buena hora la Doctora Alexandra y el Doctor Juan Carlos han traído este importante debate, que bueno conocer los diferentes factores y la Secretarias que han expuesto sus ejecuciones y actividades y no podemos echar por la borda el debate de control político específicamente del tema de educación no lo estamos echando a la borda simplemente lo quiero recordar por que los 8 testimonios fueron muy fuertes y quedo un tema como la discapacidad lo miramos como una situación minúscula y no debería ser así.

LA PRESIDENTA: Tiene la palabra la Concejal María Grace.

H.C. MARIA GRACE FIGUEROA RUIZ: Oyendo la reflexiones de los diferentes Concejales y escuchado la sustentación que cada Secretario frente a las discapacidad es el mismo estado es muy cruel con la discapacidad la ley que hace frente a este tema es muy cruel porque no hemos hablado de aquella discapacidad del niño ya adulto que esta reducido a una cama, conectado a aparatos a respiradores a todo y resulta que la ley habla que Bienestar Familiar





CONCEJO SANTIAGO DE CALI

ICBF da un aporte a las madres de \$450.000 mil pesos, pero en el documentos que la madre firma a ICBF casi que le prohíbe laboral debe ella dedicarse totalmente a este niño en una dedicación total y se pregunta quien vive con \$450.000 mil pesos sabiendo por ejemplo que la conexión a los aparatos es gastar día y noche energía y día y noche agua y no hay nadie que las proteja se le hablo al Doctor Julián ¿ Qué posibilidad que las madres estén en un programa de emprendimiento? desde las casas puedan hacer un trabajo al laboral para suicidar algo de lo que cuesta un niño de estos o una persona adulta la recobramos en su productividad y en su condición de mujer.

LA PRESIDENTA: Continúa con la palabra el Doctor Alex Duran.

DR. ALEXANDER DURAN PEÑAFIEL: Rápidamente 2 intervenciones precisa conmigo uno tiene que ver con el tema del censo si trabajamos con Bienestar, cuando estamos en el territorio y encontramos una persona con algún tipo de discapacidad se llena el reporte lo incorporamos al censo para ir creciendo el registro no es fácil ms por la captación del paciente, pero es un trabajo sostenido lo segundo es el tema del Biro de no atender a la persona en situación de discapacidad espacialmente la cognitivas que son tan fuertes en el tema de los niños de verdad le aumenta dramatismo a la situación de la persona con discapacidad como tal , sino también a la familia como lo mencionaba la Concejal María Grace a la mujeres cabeza de hogar en últimas son las que terminan resolviendo el tema y el Concejal Olaya decirle daremos tramite a la queja que se ha puesto aquí sobre el Hospital Mario Correa le informares a mi colega y compañera la Doctora María Cristina Lesmes por que el Hospital Mario Correa es del orden departamental, pero independiente de eso nosotros si tenemos competencia sobre los servicios de urgencias y sobre las condiciones de sanidad en la cuales se prestan los servicios sanitarios en cualquier institución a si se Valle del Lili.

LA PRESIDENTA: Se levanta la sesión y se cita para mañana a la 9:30.



CONCEJO
SANTIAGO DE CALI

CONCEJO MUNICIPAL DE SANTIAGO DE CALI
ACTA N° 21.2.1.1-285
MIÉRCOLES 12 DE JULIO DE 2017
SESIÓN PLENARIA ORDINARIA

13/13

Nota:

Dando cumplimiento al Artículo 26 de la Ley 136 de 1994 modificado por el Artículo 16 de la Ley 1551 de 2012 "..., se levantarán actas en forma sucintas que contendrán una relación de los temas debatidos, las personas que han intervenido, los mensajes leídos, las constancias y proposiciones presentadas, las comisiones designadas y las decisiones adoptadas; las cuales se conservarán en medio físico, magnético y/o auditivo". El soporte de cada Acta será su respectivo CD de Audio.

TANIA FERNÁNDEZ SÁNCHEZ
PRESIDENTE

HERBERT LOBATON CURREA
SECRETARIO GENERAL

NOTA DE LA SECRETARIA GENERAL:

LA PRESENTE ACTA FUE APROBADA EN LA SESIÓN PLENARIA ORDINARIA DEL DÍA 19 DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO 2017, ACTA N°21.2.1.1-285.

HERBERT LOBATON CURREA
SECRETARIO GENERAL

